

RESOLUCIÓN No.08

15 de septiembre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA A UNOS JUGADORES DE LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO INTERMUNICIPAL DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Torneos de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad en lo señalado en el Código Único Disciplinario de la federación colombiana de futbol y en el Reglamento Intermunicipal de la Liga Antioqueña de Fútbol 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
Sep-09	MAYORES	DAIRO ORREGO	ANORI	3 FECHAS ART 63-D	SANTA ROSA DE OSOS
Sep-09	MAYORES	DIEGO MARTINEZ	CAUCASIA	1 FECHA ART 58-2	TARAZA
Sep-09	MAYORES	CRISTIAN OLIVAROS	CAUCASIA	2 FECHAS ART 63-D	TARAZA
Sep-09	MAYORES	ERLEY MONTERROSA	TARAZA	3 FECHAS ART 64-D	CAUCASIA
Sep-09	MAYORES	OSCAR RIVERA	TARAZA	1 FECHA ART 58-2	CAUCASIA
Sep-09	MAYORES	C.T. BRAYAN PINEDA	TARAZA	2 FECHAS ART 64-A	CAUCASIA
SEP-09	MAYORES	DANIEL VALENCIA	LA CEJA	1 FECHA ART 58-2	RIONEGRO
SEP-09	MAYORES	C.T. JONY YEPEZ	LA CEJA	3 FECHAS ART 64-B	RIONEGRO
SEP-09	MAYORES	WILMAR MONTOYA	SANTA BARBARA	4 FECHAS ART 63-F	AMAGA
SEP-09	MAYORES	JHONATAN HENAO	SANTA BARBARA	1 FECHA ART 58-2	AMAGA
SEP-09	MAYORES	DANIEL USMA	AMAGA	4 FECHAS ART 63-F	SANTA BARBARA
SEP-09	MAYORES	JOHNFER E. URIBE	LA PINTADA	2 FECHAS ART 64ª	VENECIA
SEP-09	MAYORES	JOHNDEER S. URIBE	LA PINTADA	2 FECHAS ART 64ª	VENECIA



SEP-09	MAYORES	JORGE HUMBERTO GALVIS	LA PINTADA	4 FECHAS ART 64-B	VENECIA
SEP-09	MAYORES	GIAN CARLOS MURILLO	LA PINTADA	2 FECHAS ART 64-A	VENECIA
SEP-09	MAYORES	JULIAN SOTO	COCORNA	1 FECHA RT 58-2	EL SANTUARIO

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los Quince días (15) días del mes de septiembre de 2018.

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

JUAN FERNANDO SERNA MAYA
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES
Comisión Disciplinaria